

# Instrucción del SAS para soluciones digitales en el ámbito de anatomía patológica

Image



Hace unos días, el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) publicaba la primera instrucción que la Dirección General de Sistema de Información y Comunicaciones (DGSIC) pone en marcha para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) sobre la necesaria uniformidad en la incorporación de **soluciones digitales en el ámbito de anatomía patológica**.

El objetivo es garantizar la implementación homogénea y coordinada de las soluciones digitales de anatomía patológica en los centros hospitalarios públicos andaluces.

Con ello, se consigue el modelo denominado "caja negra", centrado en unificar los servicios y los sistemas de información en todo el sector sanitario, exceptuando el ámbito interno propio del laboratorio.

A su vez, este modelo permite que en cada unas de las provincias pueda ser licitado e incorporado un **conjunto de sistemas de información de anatomía patológica específicos garantizando a su vez que la interacción para los profesionales solicitantes sea la misma para toda Andalucía**.

A esta primera instrucción le seguirán otras desde la DGSIC con el fin de trabajar en una transformación digital del SAS efectiva, basada en la eficiencia, la seguridad, la sostenibilidad y la humanización que establece la necesidad y relevancia de establecer un modelo de gobernanza digital de nuestra organización

Ello, conlleva la definición de una cartera de servicios digitales homogénea en todos los centros que permitan el impacto positivo de las nuevas tecnologías como pueden ser la Inteligencia Artificial o el Big Data.

Esta primera instrucción también está publicada en la página web del Servicio Andaluz de Salud dentro de la [sección del Ámbito Hospitalario en Normativa](#), para que sea de fácil acceso a los directivos de los centros, al igual que se ha publicado en la [sección del Profesional en e-atencion](#), donde los profesionales del SAS, logándose, pueden acceder a todas las instrucciones internas en vigor.